

de las aguas p.^{ca} de la cañería para desibar las aguas ino-
 las cañerías que son desde las casas n.^o 2 deb p.^{ca} de p.^{ca}
 se les concedió p.^{ca} dar salida a las aguas de su cañería se trata, opines se autorizó al re-
 T.^{ca} corriente para que haga desaparecer el ob-
 stáculo que impide el libre curso de las
 aguas, previniéndole que si en el acuerdo
 to, que se le concedió construir solos y esclu-
 sivamente para aguas inodoras arrojan
 aguas turbias que puedan corromperse
 y producir miasmas pútridos que de cual-
 quier modo altere la salud pública, per-
 dera el derecho que tiene, de impedir con-
 denando las expresadas cañerías. El ayun-
 tamiento acordó de conformidad con el pre-
 dicto dictamen.

Se haga desaparecer un gallinero, de D. Fernando Castillo, denunciado ha-
 que se ha establecido en las casas n.^o 11 de las plazas de Desamparados, pro-
 piedad de D. Juan. ^{ro} Torner; en vista de in-
 formes de Arquitecto titular, opines que
 debe desaparecer dicho gallinero en el improrogable término de 3.^o días, en consideración a que se infringe la parte decorativa del edificio expresado. El ayunt.^o acordó de conformidad con dicho dictamen.

Entre el Sr. Juan Espinosa
 Consecuente a los informes por la Se-
 mision de Hacienda, se aprueba la distri-
 bución de fondos por capítulos y artículos de presupuesto para el presente mes.
 De conformidad a los propuestos por los Comisarios de arbitrio, en las instancias
 de D. Nicolás Comisario de arbitrio, en las instancias
 de Murcia